



Control interno y ética empresarial mecanismos para prevenir lavado de dinero y fraude corporativo

Internal control and business ethics mechanisms to prevent money laundering and corporate fraud

María Mercedes Palaguachi-Quito
maria.palaguachi.13@est.ucacue.edu.ec

Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Azuay, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0002-5711-9937>

Mireya Magdalena Torres-Palacios
Mireya.torres@ucacue.edu.ec

Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Azuay, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-7724-3313>

RESUMEN

El fraude corporativo comprende acciones ilegales dentro de una empresa con el fin de obtener beneficios indebidos, afectando su estabilidad y reputación. En este sentido, el estudio tiene como objetivo diseñar un sistema de control interno para la prevención del lavado de dinero y fraude corporativo en las medianas y pequeñas empresas del cantón Chunchi, Ecuador. Se empleó un enfoque mixto con encuestas a empresarios locales, permitiendo identificar debilidades en la supervisión y el cumplimiento normativo. Los resultados reflejaron una insuficiente capacitación en ética y una baja implementación de auditorías internas, lo que incrementa los riesgos financieros. Como respuesta, se propone un sistema de control adaptado a la realidad de estas empresas, incluyendo procedimientos de auditoría, monitoreo de transacciones y capacitación continua en prevención de fraudes. Se concluye que el fortalecimiento de los controles internos mejora la transparencia y sostenibilidad empresarial, y también contribuye a la estabilidad económica local.

Descriptor: inversión; instituciones financieras; finanzas. (Fuente: Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

Corporate fraud involves illegal actions within a company with the aim of obtaining undue benefits, affecting its stability and reputation. In this sense, the study aims to design an internal control system for the prevention of money laundering and corporate fraud in small and medium-sized enterprises in the canton of Chunchi, Ecuador. A mixed approach was used with surveys of local entrepreneurs, allowing weaknesses in supervision and regulatory compliance to be identified. The results reflected insufficient training in ethics and a low level of implementation of internal audits, which increases financial risks. In response, a control system adapted to the reality of these companies is proposed, including audit procedures, transaction monitoring and continuous training in fraud prevention. It is concluded that strengthening internal controls improves transparency and business sustainability, and also contributes to local economic stability.

Descriptors: investment; financial institutions; finance. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 03/02/2025. Revisado: 08/02/2025. Aprobado: 18/03/2025. Publicado: 05/04/2025.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

El fraude corporativo se refiere a actos ilegales o engañosos realizados dentro de una organización con el fin de obtener beneficios personales a expensas de la empresa, sus empleados o sus accionistas. Este tipo de fraude puede involucrar manipulación financiera, malversación de fondos o la ocultación de información relevante, y tiene consecuencias graves tanto para la empresa como para su reputación (Flores y Muñoz, 2023).

Al respecto, en Londres, el caso de Barings Bank ejemplifica un fraude corporativo de gran magnitud que culminó en la quiebra de una de las instituciones financieras más antiguas de Londres. Fue resultado de operaciones especulativas no autorizadas por Nick Leeson, quien aprovechó la falta de controles internos para ocultar pérdidas millonarias. Al gestionar tanto el front como el back office, Leeson creó una cuenta encubierta para registrar pérdidas mientras reportaba falsos beneficios, acumulando más de 827 millones de libras en pérdidas. Los principales afectados fueron los clientes que perdieron sus depósitos, los accionistas que vieron desaparecer su inversión y los empleados que quedaron desempleados. La caída del banco afectó los mercados globales, debilitando la confianza en el sistema financiero.

El colapso de Barings Bank evidencia la importancia de implementar controles rigurosos para prevenir fraudes financieros. Separar funciones, establecer límites operativos y realizar auditorías independientes son medidas esenciales para detectar irregularidades a tiempo. Las áreas de riesgo deben operar con autonomía y contar con recursos suficientes para supervisar las actividades de trading. Asimismo, los directivos deben participar en la supervisión de las operaciones, promoviendo una cultura organizacional basada en la ética y la rendición de cuentas. Fortalecer la supervisión y asegurar que las prácticas financieras se ajusten a las regulaciones vigentes protege tanto a los inversores como a la estabilidad del sistema financiero global (Flores y Muñoz, 2023).

En Colombia, el caso de Interbolsa S.A. surgió debido a decisiones financieras irresponsables y prácticas contables irregulares que perjudicaron tanto a los inversionistas como a la estabilidad del sistema financiero del país. La complicidad entre los contadores y la dirección de la firma facilitó la emisión de estados financieros falsos que ocultaban la realidad de la situación económica de la entidad. A esto se sumó un endeudamiento desmedido sin diversificación de inversiones y la concentración en operaciones simultáneas que generaron un desbalance extremo, conduciendo a la iliquidez. La manipulación del valor de las acciones de Fabricato por parte de Alessandro Corridori agravó la crisis al inflar de forma artificial su cotización mediante transacciones ficticias, cuyo incumplimiento final precipitó la caída de la firma.

El colapso de Interbolsa tuvo consecuencias devastadoras para alrededor de 1,200 inversionistas, quienes perdieron sus ahorros, erosionando la confianza en el mercado de valores colombiano. Aunque se impusieron sanciones a los responsables, estas fueron percibidas como insuficientes frente a los daños causados. El escándalo resaltó la necesidad de fortalecer los controles internos y promover la ética profesional en la contabilidad, recalcando la importancia de denunciar irregularidades para proteger el interés público y prevenir la repetición de prácticas fraudulentas de esta magnitud (Rincón y Arias, 2022).

En el contexto ecuatoriano, el fraude corporativo y el lavado de dinero han sido problemas recurrentes, generando un impacto negativo tanto en la economía como en la confianza pública. Un caso prominente fue el escándalo de Odebrecht, en el que la empresa brasileña sobornó a funcionarios ecuatorianos para asegurar contratos de construcción, lo que resultó en pérdidas millonarias al Estado y reveló la corrupción en el sector público. De manera similar, el caso de Petroecuador, bajo el gobierno de Rafael Correa, expuso irregularidades en la gestión de la petrolera estatal, lo que dio lugar a investigaciones por corrupción y evasión fiscal que involucraron a altos funcionarios. Además, la empresa Turbomotores fue hallada culpable de fraude fiscal por no declarar de forma correcta sus ingresos, reduciendo los recursos fiscales del país.

En cuanto al lavado de dinero, la investigación de Odebrecht también evidenció el uso de empresas offshore para ocultar los fondos obtenidos mediante sobornos. Este esquema permitía disimular el origen ilegal de los recursos destinados a funcionarios públicos en América Latina. Un ejemplo adicional fue el caso de Alex Bravo, exgerente de Petroecuador, y su familia



utilizaron empresas offshore para lavar dinero derivado de contratos ilegales con Odebrecht. Estos casos reflejan la interconexión entre el fraude corporativo y el lavado de dinero, enfatizando las serias implicaciones para la economía y la integridad del país (Cando et al.,2023).

Para combatir estos esquemas se han adoptado normativas más estrictas en la contratación pública que buscan garantizar la transparencia en el uso de recursos estatales durante situaciones de emergencia. La responsabilidad de los funcionarios públicos también ha sido objeto de atención, promoviendo la evaluación de su compromiso ético en la administración de fondos públicos. Por otro lado, la Contraloría General del Estado ha intensificado su labor de supervisión para detectar y sancionar irregularidades relacionadas con el peculado y el enriquecimiento, fortaleciendo así los mecanismos de control en el sector público

En este contexto, el problema que se aborda en el presente estudio es: ¿cómo prevenir el lavado de dinero y el fraude corporativo en las medianas y pequeñas empresas del cantón Chunchi, Ecuador?

En consecuencia, el objetivo de estudio consiste en diseñar un sistema de control interno para la prevención del lavado de dinero y fraude corporativo en las medianas y pequeñas empresas del cantón Chunchi, Ecuador.

La influencia de los mecanismos de control interno en la ética empresarial en las Medianas y Pequeñas Empresas (MIPYMES)

Los mecanismos de control interno constituyen un conjunto integral de políticas, procedimientos y prácticas adoptados por una organización con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia de sus operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones adaptables. Los mecanismos se componen de diversos elementos que establecen normas claras, procedimientos detallados que guían la implementación de los controles y prácticas que aseguran la ejecución adecuada de dichas políticas. Su principal función es optimizar el rendimiento organizacional, proteger los activos, gestionar los riesgos, garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, los mecanismos de control interno facilitan la toma de decisiones informadas, asegurando una gestión responsable y alineada con las idealidades institucionales (Grajales et al.,2022).

Los mecanismos de control interno constituyen un conjunto de procedimientos orientados a brindar seguridad razonable en la consecución de los objetivos organizacionales, abarcando tres dimensiones básicas: la eficiencia y eficacia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. Estos controles incluyen actividades como la segregación de funciones, la validación y autorización de transacciones, y la ejecución de auditorías y revisiones periódicas, que permiten supervisar la efectividad de los procesos internos. La implementación de un sistema de control interno bien estructurado resguarda los activos de la entidad, también mejora la calidad de la información utilizada en la toma de decisiones y fortalece la gestión de riesgos, promoviendo la estabilidad y sostenibilidad de la organización (Farias & Carrera , 2023).

En conjunto, la interacción de estos tres elementos refleja la importancia de un sistema de control interno bien estructurado. Su adecuada implementación resguarda los activos organizacionales, y también promueve la transparencia, optimiza los procesos de gestión y favorece la sostenibilidad a largo plazo. De este modo, los controles internos se convierten en una herramienta indispensable para garantizar la estabilidad y el crecimiento de la organización en un entorno empresarial cada vez más dinámico y exigente (Yoza & Andrade, 2024).

Los componentes del control interno están diseñados para cumplir con una serie de objetivos primordiales que promueven la eficiencia y efectividad en las organizaciones, con un énfasis particular en las MIPYMES. En la tabla 1 se exponen los componentes del control interno, cada uno abordado desde una perspectiva específica que contribuye de manera integral al fortalecimiento organizacional.



Tabla 1. Componentes del control interno y su descripción.

Componentes		Descripción
Entorno de control		Conjunto de procesos, estructuras y normas que establecen la base del sistema de control interno, incluyendo valores éticos, organizacionales y de supervisión.
Evaluación riesgos	de	Identificación, análisis y gestión de riesgos que podrían afectar el logro de los objetivos, definiendo niveles de tolerancia y estableciendo metas claras.
Actividades control	de	Acciones definidas a través de políticas y procedimientos que aseguran la ejecución de las directrices gerenciales, como la segregación de funciones y controles físico.
Información comunicación	y	Proceso que asegura un flujo de información relevante y oportuna, facilitando la asignación de responsabilidades y respaldando la toma de decisiones.
Actividades supervisión	de	Evaluación continua de la efectividad de los controles internos para detectar desviaciones, identificar fallas y fomentar la mejora del sistema de control.

Nota: La integración de estos componentes proporciona una seguridad razonable de la organización podrá alcanzar sus objetivos operativos, de cumplimiento normativo y de calidad de la información (Fariás y Carrera,2023).

En este orden de ideas, la ética empresarial se refiere a la aplicación de principios éticos en el ámbito de los negocios. Su trascendencia en las organizaciones radica en su capacidad para promover el bienestar general y garantizar que las decisiones comerciales se tomen de manera responsable con una perspectiva ética. Su idea es maximizar los beneficios de la organización, actuando de manera responsable y ética, se expresa a través de la visión, misión, códigos de ética y programas de formación para los empleados, constituyendo así un patrimonio moral para la entidad. En particular, un código de ética es un conjunto de directrices morales que guían las decisiones y comportamientos de los trabajadores en la organización (Sabido et al., 2023).

Este código se vincula con los componentes de la ética empresarial, los cuales comprenden distintos aspectos que orientan la conducta organizacional. Las normas básicas de desempeño regulan el comportamiento individual en la empresa y su interacción con la sociedad, reconociendo que las decisiones personales afectan a otros. Cada organización establece un código interno de conducta, explícito o implícito, que expresa los valores compartidos por sus miembros. La responsabilidad moral recae en las personas que integran la entidad, quienes asumen las consecuencias sociales, ambientales y económicas de las acciones colectivas. La ética empresarial también implica incorporar principios como la justicia, la honestidad y el respeto en las políticas y prácticas corporativas. La sustentabilidad, por su parte, considera los intereses de los distintos grupos vinculados a la organización, impulsando operaciones sostenibles en los ámbitos económico, social y ambiental (Scavone & Marchesano, 2021).

La relación entre los mecanismos de control interno y la ética empresarial se puede entender a través de varios aspectos, los mecanismos de control interno son precisos para garantizar la confiabilidad y la oportunidad de la información financiera, lo cual es notable para la toma de decisiones éticas. Al proporcionar información precisa y veraz, esto permite a los líderes actuar de manera responsable y transparente. A la vez, un control adecuado ayuda a prevenir irregularidades y fraudes, al establecer procedimientos claros que fomentan un ambiente organizacional donde se espera que todos los empleados actúen con integridad, la implementación de mecanismos refuerza la práctica de los valores institucionales, promoviendo una cultura organizacional ética. En este entorno, los empleados son incentivados a actuar con responsabilidad y a rendir cuentas por sus acciones consolidando la integridad y la transparencia en la organización (Hidalgo et al.,2023).

Fraude corporativo: tipologías y su relación con el lavado de dinero

El fraude corporativo se refiere a las acciones ilegales cometidas por individuos dentro de una empresa, ya sean empleados o directivos, que engañan a la organización con el fin de obtener beneficios ilícitos. Según Hidalgo et al. (2024), los tipos de fraudes corporativos más comunes incluyen:

- a) La malversación de fondos se refiere al uso indebido de recursos de la empresa para beneficio personal, a través de la falsificación de facturas y manipulación de registros contables.
- b) La falsificación de documentos implica la alteración o creación de documentos como contratos o facturas para encubrir actividades ilegales o conseguir beneficios financieros indebidos.
- c) La evasión fiscal es otra práctica, consiste en la manipulación de registros contables para evitar el pago de impuestos, afectando así la capacidad del gobierno de financiar servicios públicos.
- d) El robo de identidad, implica el uso no autorizado de la información personal de otra persona para cometer fraudes u obtener beneficios ilegales.
- e) Soborno y la corrupción involucran la aceptación de sobornos o actos corruptos para obtener contratos o beneficios indebidos, perjudicando la competitividad y la economía.
- f) El financiamiento del terrorismo abarca actividades que utilizan fondos generados por grupos delictivos para apoyar operaciones comerciales.
- g) El lavado de dinero consiste en incorporar al sistema financiero legal bienes obtenidos ilícitos, simulando su origen legítimo. Este proceso busca ocultar actividades delictivas como narcotráfico, secuestros, tráfico de armas, sicariato, contrabando, trata de personas, esclavitud laboral, prostitución o pornografía infantil, permitiendo que los recursos criminales circulen sin levantar sospechas dentro de la economía formal. Así como actividades que financian el terrorismo, las acciones de corrupción, como la defraudación fiscal, el peculado, el cohecho, la concusión y el enriquecimiento irregular.

Estas prácticas comprometen la ética y la transparencia de las organizaciones, además de facilitar actividades ilícitas como el lavado de dinero, un proceso destinado a legitimar fondos obtenidos de actividades ilegales. El lavado de dinero se desarrolla en tres fases, como se describe en la literatura especializada. En la fase de colocación, los fondos ilícitos se introducen en el sistema financiero, iniciando el proceso de blanqueo. En la fase de estratificación, se llevan a cabo transacciones financieras complejas con el objetivo de ocultar el origen de los fondos, dificultando su rastreo y desvinculándolos de actividades criminales. Finalmente, en la fase de integración, los fondos se reintegran a la economía, aparentando ser legítimos y permitiendo su uso sin levantar sospechas (Asamblea Nacional, 2024).

Para prevenir el fraude corporativo y el lavado de dinero, las empresas deben adoptar diversas estrategias que fortalezcan sus sistemas de control y aseguren la transparencia en sus operaciones. Una de las principales medidas es monitorear las transacciones de los clientes, especialmente aquellas de alto valor realizadas en un corto periodo de tiempo, y mantener actualizados los expedientes para detectar cambios inusuales en los patrones financieros. Además, la capacitación del personal y de los oficiales de cumplimiento es crucial para identificar actividades sospechosas. La división de funciones también juega un papel importante al evitar conflictos de interés, asegurando que las tareas se realicen de forma independiente y complementaria. Por otro lado, es fundamental realizar verificaciones periódicas de los antecedentes de los empleados y fomentar una cultura de prevención mediante códigos de ética y normativas específicas contra el lavado de dinero (Vásquez, 2023).

De este modo, la conexión entre el fraude corporativo y el lavado de dinero trasciende sus aspectos operativos, porque ambos fenómenos tienden a coexistir y a reforzarse en conjunto. Este propósito se logra con la ayuda de técnicas como la creación de empresas ficticias y la manipulación de facturas, prácticas que se ven facilitadas por la ausencia de controles internos efectivos. Esta carencia permite la ocurrencia de ambos delitos, incluso destaca la importancia de implementar programas de ética y cumplimiento que fortalezcan las estructuras organizacionales. La repercusión de los delitos no se limita al ámbito financiero, pueden afectar la reputación de una organización, deteriorando la confianza de inversores y clientes (Mantilla & Herrera, 2019).



MÉTODO

La presente investigación se fundamenta en los postulados de Hernández y Mendoza (2018), quienes recalcan la relevancia de un proceso sistemático y riguroso en la investigación científica, apoyado en métodos estructurados que permiten obtener resultados fiables y válidos.

La investigación no experimental se caracteriza por su orientación observacional, donde no se manipulan las variables, se observan y miden los fenómenos en su contexto natural; a su vez analizan las relaciones entre las variables en su estado original, lo que permite obtener una comprensión más precisa de la realidad estudiada. En este marco metodológico, la investigación fue de naturaleza no experimental, pues no se intervino sobre las variables. En su lugar, se observaron y analizaron los mecanismos de control interno y la ética empresarial en el contexto de las MIPYMES permitiendo describir de forma fiel su funcionamiento en un entorno real.

Para profundizar en la comprensión del fenómeno estudiado, se adoptó un enfoque mixto que integra métodos cuantitativos y cualitativos, lo cual permitió obtener una visión más completa y rica de los fenómenos investigados. El enfoque cualitativo facilitó el análisis de las variables de estudio, permitiendo interpretar patrones y relaciones subyacentes en los datos. Por otro lado, el enfoque cuantitativo se aplicó al procesamiento y análisis de la información recolectada mediante encuestas, lo que brindó una base estadística robusta que complementó y validó los hallazgos obtenidos a través del análisis cualitativo.

En cuanto al alcance de la investigación, se adoptó un enfoque descriptivo-explicativo. El componente descriptivo permitió caracterizar detalladamente los mecanismos de control interno, describiendo sus principales características. Por su parte, el alcance explicativo profundizó en las causas y relaciones de causa-efecto entre las variables, lo cual facilitó una comprensión más profunda de cómo ciertos factores influyen en la prevención de riesgos y en la sostenibilidad de las operaciones dentro de las empresas.

La investigación se basó en un diseño transversal, lo que implicó la recolección de datos en un único momento temporal. Este enfoque permitió obtener una visión clara y precisa de la situación actual de las MIPYMES en relación con el fraude y el lavado de dinero, sin intervención en las condiciones del entorno. De esta manera, se logró analizar de manera puntual las variables en estudio y su impacto en las empresas en el momento específico de la recolección de datos.

Se emplearon diversos métodos de investigación para abordar el propósito del estudio. El método analítico-sintético permitió descomponer los fenómenos en sus partes constituyentes para luego integrar sus elementos y obtener una visión holística. Este enfoque fue fundamental para identificar vulnerabilidades en los controles internos y en las normativas de las empresas. Además, el método inductivo-deductivo facilitó la elaboración de principios generales a partir de observaciones específicas, permitiendo generalizar conclusiones a partir de los datos recopilados. Por su parte, el método estadístico se utilizó para organizar y analizar los datos cuantitativos, ayudando a identificar patrones y relaciones que fundamentaron las decisiones científicas del estudio.

Se empleó la encuesta como instrumento para la recopilación de datos, utilizando un cuestionario compuesto por 20 preguntas, cada una formulada con rigurosidad para asegurar la validez y confianza. Con el propósito de ampliar el alcance y optimizar la eficiencia en la recopilación de información, la encuesta se difundió por plataformas digitales, lo que permitió recoger respuestas directas y accesibles de los participantes.

La unidad de análisis del estudio estuvo conformada por las MIPYMES del cantón Chunchi, donde se identificaron 33 establecimientos dedicados a la prestación de servicios turísticos. Los 5 ofrecían servicios de alojamiento, 23 se enfocaban en servicios de alimentación, incluidos restaurantes y locales de comida rápida, y 5 brindaban opciones de esparcimiento, otros, dedicados a la salud (Yamasqui, 2016).

Se seleccionaron 20 MIPYMES por medio de un muestreo no probabilístico intencional, eligiendo a aquellas cuya relevancia en el contexto del lavado de dinero y el fraude corporativo



resultaba más explicativa. La selección buscó obtener datos específicos y valiosos para el diseño de un sistema de control sólido. Las empresas fueron representadas por sus contadores o directores financieros, quienes proporcionaron información esencial para el estudio.

RESULTADOS

Los resultados de la encuesta aplicada a las MIPYMES del cantón Chunchi ofrecen una visión sobre áreas de la gestión empresarial, como la prevención de fraudes, la capacitación del personal y los controles internos. Los datos revelan tanto las fortalezas como las debilidades en la preparación y gestión de riesgos, lo que posibilita mejorar y proponer estrategias para fortalecer la sostenibilidad de las empresas:

Cargo principales actividades comerciales: de acuerdo con los resultados obtenidos, la actividad comercial predominante corresponde a la prestación de servicios, representando un 9% del total. Los contadores se concentran en su mayoría en el comercio al por menor o mayor y en la prestación de servicios; a diferencia del asesor financiero, destacó su participación en este último sector. Esta heterogeneidad refleja la variedad de actividades económicas presentes en la región. No obstante, la categoría de producción o fabricación se encuentra subrepresentada, lo que indica una posible área de oportunidad para el desarrollo y fortalecimiento de este sector.

Frecuencia de evaluación formal de riesgos internos: la frecuencia con la que se evalúan los riesgos internos en las empresas muestra que un 43% realiza estas evaluaciones una vez al año. En contraste, un 29% no lleva a cabo ninguna evaluación, lo que refleja una falta de atención en la gestión de riesgos en una proporción significativa del sector. Esta situación resalta la necesidad de fomentar una cultura más sólida de gestión de riesgos, especialmente en aquellas empresas que no implementan estas prácticas, con el fin de fortalecer su sostenibilidad y capacidad para enfrentar posibles eventualidades.

Políticas claras para la segregación de funciones: sobre políticas de segregación de funciones, muestra que el 38% de las empresas afirma que estas políticas existen y se cumplen en su mayoría. Sin embargo, un 29% indica que no existen políticas, y un 19% señala que, a pesar de que hay políticas, no se cumplen. Esto resalta que las empresas implementan estas políticas.

Procedimientos para la detección de irregularidades financieras: según las respuestas obtenidas sobre los procedimientos para revelar irregularidades financieras, el 38% los considera muy efectivos, el 29% los evalúa como moderados y el resto los percibe con poca o nula efectividad. Estas limitaciones en la gestión de funciones y en la detección de irregularidades podrían comprometer la sostenibilidad y estabilidad financiera de las empresas.

El liderazgo en la organización fomenta un ambiente ético y de cumplimiento: basándose en los datos recolectados, el 43% de las empresas afirma que el liderazgo siempre promueve un entorno ético, y un 24% lo hace frecuente. No obstante, un 24% señala que esto ocurre rara vez, y un 10% opina que nunca se fomenta este ambiente. Aún hay un fuerte compromiso con la ética en la mayoría de las organizaciones; aún persisten deficiencias que podrían impactar la cultura organizacional y la confianza entre los empleados.

Auditorías internas: la auditoría interna refleja un panorama diverso en cuanto a su compromiso con el control interno. Un 33% de las empresas realiza auditorías de forma anual; el 66% de las organizaciones que incorporan este proceso al menos una vez al año, el 10% efectúa auditorías cada dos años, y un 24% no las realiza en absoluto. Esta última cifra evidencia que una proporción considerable de empresas carece de este mecanismo, lo que podría generar riesgos en su gestión y afectar.

Código ético - valores éticos: el 14% de los encuestados considera que sus valores no están alineados con sus metas, mientras que el 10% dispone de un código ético, pero no lo aplica y un 33% asegura que sus valores están alineados con las metas de la organización. Estos datos evidencian que la implementación de un código de ética tiene un impacto positivo en el fortalecimiento de la coherencia entre los valores y las acciones dentro de la organización.

Capacitación en ética empresarial: La capacitación en ética empresarial revela un panorama variado, donde el 33% de las empresas la realiza con regularidad, mientras que el 29% lo hace de manera ocasional. Un 19% de las organizaciones ofrece esta capacitación de forma esporádica, y otro 19% indica que no la proporciona en absoluto. Esto evidencia que el 62% de las empresas reconoce la relevancia de la formación en ética empresarial; el 38% restante, que no implementa esta práctica de manera regular, destaca la necesidad de fortalecer los esfuerzos en este ámbito para promover una cultura organizada.

Mecanismos de denuncia-herramientas para identificar actividades sospechosas: el análisis de las herramientas para observar operaciones sospechosas indica que el 14% de las empresas carece de

recursos, lo que resulta en la ausencia de mecanismos de denuncia. El 38% de las organizaciones percibe que sus mecanismos de denuncia presentan dificultades de acceso. Si bien una proporción importante de empresas cuenta con herramientas avanzadas y evalúa la accesibilidad de sus mecanismos de reporte, la falta de recursos adecuados en un sector relevante de las empresas podría comprometer la eficacia en la detección y notificación de actividades no éticas, generando riesgos para las organizaciones.

Responsabilidad social corporativa (RSC): el 14% de las empresas no fomenta la RSC, el 29% lo hace de manera esporádica. Por otro lado, un 14% a menudo promueve la RSC, y el 43% asegura que esta se impulsa de manera firme. El 57% de las organizaciones muestra un compromiso con la RSC al menos con regularidad.

Políticas formales - capacitación del lavado de dinero: el 52% de las empresas implementa políticas de prevención de lavado de dinero de manera completa, un 33% no cuenta con políticas formales al respecto, lo que representa un riesgo significativo. Además, la capacitación en esta área es insuficiente, ya que un 24% de las empresas no ofrece formación en prevención de lavado de dinero.

Política de conocimiento del cliente KYC: El 19% de las empresas no implementan la política de conocimiento del cliente (KYC), mientras que el 33% la consideran poco eficaz. Un 19% la califican como eficaz y el 29% la perciben como muy eficaz. Estos datos indican que el 48% de las organizaciones consideran insuficiente la política KYC, lo que resalta la necesidad de mejoras, aunque un 29% tiene una percepción positiva sobre su efectividad.

Supervisión de actividades financieras: la efectividad de la supervisión de las actividades financieras muestra diversas percepciones. El 24% de las empresas considera que esta supervisión no es efectiva, un 19% la califica como poco efectiva. Un 19% opina que la supervisión es moderada y efectiva, y el 38% la considera muy efectiva. Por otro lado, el 57% de las organizaciones tiene una percepción positiva sobre la supervisión financiera, un 43% indica que no es suficiente, lo que señala áreas de mejora en los mecanismos de control financiero dentro de las empresas.

El personal recibe formación para descubrir fraudes: los datos muestran una situación mixta en relación con la formación del personal en la detección y reporte de fraudes en las MIPYMES del cantón Chunchi. Un 33% de las empresas no proporciona capacitación en este ámbito, y un 48% sí lo hace de forma regular, lo que indica un esfuerzo considerable en ciertas organizaciones.

Capacidad para enfrentar riesgos de fraudes corporativos: los datos obtenidos indican que la mayoría de las MIPYMES del cantón Chunchi no se encuentran preparadas para enfrentar riesgos de fraude corporativo, con un 62% de las empresas señalando que están poco o nada preparadas (ver figura 1).

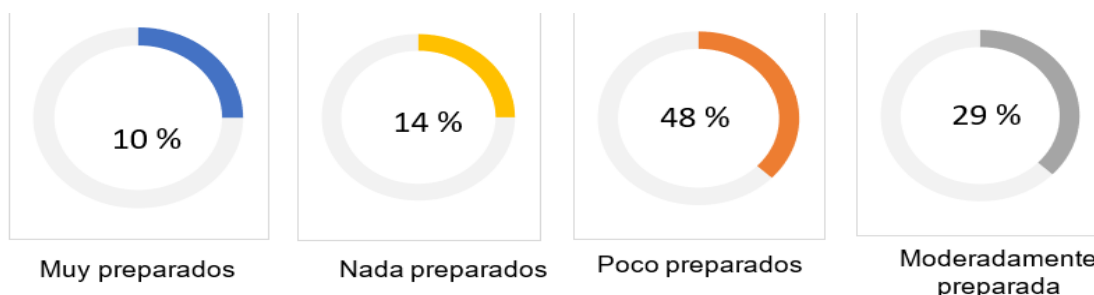


Figura 1. Evaluación de la preparación de las MIPYMES del cantón Chunchi para enfrentar fraude. Nota: Los resultados evidencian la necesidad de fortalecer los mecanismos de control interno y la ética empresarial en las MIPYMES de la zona, a fin de mejorar su capacidad para prevenir y divisar a tiempo posibles actos fraudulentos.

Sistema de control interno para combatir el lavado de dinero y el fraude en MIPYMES del cantón Chunchi.

Los resultados obtenidos en la investigación evidencian la necesidad de diseñar un sistema de control interno robusto que permita prevenir dichos delitos, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes. La implementación de este sistema fortalecerá las capacidades preventivas de las empresas, y también contribuirá a la consolidación de una cultura organizacional orientada hacia la legalidad y la integridad. Esto, a su vez, permitirá mitigar los riesgos de involucrarse en actividades ilícitas y protegerá la reputación de las MIPYMES frente a posibles sanciones.



En la Tabla 2 se presenta un conjunto de estrategias de control interno orientadas al cumplimiento de las normativas relacionadas con la prevención del lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, especificando los objetivos, metas, acciones y responsables para cada área.

Tabla 2. Estrategias de sistema de control interno para combatir el lavado de dinero y el fraude.

Política de conocimiento del cliente (KYC)	
Objetivo	Garantizar la identificación y verificación de clientes.
Meta	Actualizar el 100% de la información de clientes cada año.
Acciones	Recopilar documentos oficiales, validar información y realizar revisiones anuales.
Indicador	Porcentaje de clientes con información actualizada.
Responsables	Oficial de Cumplimiento, Departamento Legal.
Medio de Verificación	Expedientes completos, informes de revisión.
Monitoreo de transacciones	
Objetivo	Detectar transacciones sospechosas.
Meta	Implementar alertas automáticas en el 100% de las transacciones.
Acciones	Configurar sistemas de monitoreo y establecer criterios de alerta.
Indicador	Número de alertas generadas y analizadas.
Responsables	Departamento de Finanzas, Oficial de Cumplimiento.
Medio de Verificación	Registros de transacciones y reportes de análisis.
Reporte de operaciones sospechosas (ROS)	
Objetivo	Cumplir con la obligación de reportar a la UAFE.
Meta	Reportar el 100% de las operaciones sospechosas en menos de 4 días.
Acciones	Capacitar al personal, crear flujos de reporte y evaluar cada caso.
Indicador	Tiempo promedio de envío de los reportes.
Responsables	Oficial de Cumplimiento.
Medio de Verificación	Copias de los reportes enviados, acuse de recibo de la UAFE.
Capacitación continua del personal	
Objetivo	Fortalecer la cultura de prevención del lavado de dinero.
Meta	Capacitar al 100% del personal al menos dos veces al año.
Acciones	Desarrollar programas de formación, realizar talleres y pruebas de conocimiento.
Indicador	Porcentaje de empleados capacitados.
Responsables	Recursos Humanos, Oficial de Cumplimiento.
Medio de Verificación	Registros de asistencia, evaluaciones de aprendizaje.
Oficial de cumplimiento	
Objetivo	Asegurar la implementación de controles internos.
Meta	Designar un oficial con formación especializada en el plazo de un mes.
Acciones	Seleccionar al responsable, definir funciones y proporcionar recursos.
Indicador	Cumplimiento de funciones y supervisión de procesos.
Responsables	Alta Dirección.
Medio de Verificación	Acta de nombramiento, informes del oficial.
Registro y conservación de documentos	
Objetivo	Mantener la trazabilidad de la información financiera.
Meta	Conservar el 100% de los registros durante 10 años.
Acciones	Digitalizar y archivar documentos, crear respaldos seguros.
Indicador	Número de registros completos y almacenados.
Responsables	Departamento Administrativo.
Medio de verificación	Bases de datos, inventarios de archivos físicos/digitales.
Auditorías Internas y evaluaciones de riesgo	



	Objetivo	Identificar y corregir vulnerabilidades en los procesos.
	Meta	Realizar auditorías semestrales en todas las áreas críticas.
	Acciones	Elaborar cronogramas, aplicar cuestionarios de evaluación y emitir informes.
	Indicador	Número de hallazgos y acciones correctivas implementadas.
	Responsables	Auditor Interno, Oficial de Cumplimiento.
	Medio de verificación	Informes de auditoría, planes de mejora
Segregación de funciones		
	Objetivo	Reducir el riesgo de fraude interno.
	Meta	Implementar la separación de funciones en el 100% de los procesos.
	Acciones	Definir roles, asignar responsabilidades y crear controles cruzados
	Indicador	Porcentaje de procesos con segregación de funciones.
	Responsables	Alta Dirección, Recursos Humanos.
	Medio de verificación	Organigramas, manuales de funciones.
Política de denuncias		
	Objetivo	Fomentar la denuncia de actividades sospechosas.
	Meta	Implementar un canal confidencial en un plazo de tres meses.
	Acciones	Crear buzones físicos/digitales, establecer protocolos de investigación.
	Indicador	Número de denuncias recibidas y procesadas.
	Responsables	Recursos Humanos, Oficial de Cumplimiento.
	Medio de verificación	Registros de denuncias, actas de investigación
Actualización y adaptación normativa		
	Objetivo	Garantizar el cumplimiento de la legislación vigente.
	Meta	Revisar cambios normativos trimestralmente.
	Acciones	Consultar fuentes legales, ajustar políticas internas y capacitar al personal.
	Indicador	Número de políticas actualizadas.
	Responsables	Departamento Legal, Oficial de Cumplimiento.
	Medio de verificación	Informes de revisión normativa, actas de actualización.

Nota. La implementación de las estrategias descritas en la tabla es esencial para asegurar el cumplimiento de las normativas en materia de prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

CONCLUSIONES

El colapso de estas entidades, Barings Bank en Londres, Interbolsa S.A. en Colombia y los escándalos de Odebrecht y Petroecuador en Ecuador, pone de manifiesto la imperiosa necesidad de implementar mecanismos de control más sólidos, tales como la segregación de funciones, auditorías externas e independientes y una supervisión constante por parte de los órganos directivos. De igual manera, la consolidación de una cultura organizacional fundamentada en principios éticos y en la rendición de cuentas se erige como un elemento para mitigar la probabilidad de comportamientos fraudulentos. Los mecanismos de control interno son herramientas de gestión y también promueven la ética empresarial. Su correcta integración en las prácticas diarias de las MIPYMES permite construir entornos organizacionales más resilientes, capaces de afrontar los desafíos del entorno actual sin comprometer los principios que orientan su propósito social y económico.

El fraude corporativo y el lavado de dinero constituyen amenazas interrelacionadas que erosionan la ética empresarial, la transparencia y la confianza en las organizaciones. Las distintas tipologías de fraude, que incluyen la malversación de fondos, la corrupción y la evasión fiscal, deterioran las finanzas internas y facilitan la ejecución de actividades ilícitas de mayor magnitud, como el financiamiento del terrorismo y el narcotráfico. La falta de controles internos sólidos amplifica estos riesgos, comprometiendo la estabilidad y la reputación de las empresas en el largo plazo.

Los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a las MIPYMES del cantón Chunchi evidencian que, si bien existe un compromiso parcial con la ética empresarial, la responsabilidad social corporativa y la supervisión financiera, persisten áreas críticas que requieren atención inmediata. La baja frecuencia en la evaluación de riesgos internos, la falta de políticas claras de prevención de lavado de dinero y la ausencia de programas de capacitación continua en detección de fraudes muestran vulnerabilidades que comprometen la sostenibilidad y estabilidad de las organizaciones.

Las estrategias de control interno propuestas para combatir el lavado de dinero y el fraude ofrecen un enfoque integral para fortalecer la seguridad y la transparencia en las organizaciones. La implementación



de políticas de conocimiento del cliente y el monitoreo continuo de transacciones permiten una identificación y prevención temprana de posibles riesgos. La capacitación continua del personal refuerza la cultura organizacional en la prevención, mientras que el reporte de operaciones sospechosas y la política de denuncias promueven un ambiente de alerta y responsabilidad ante actividades irregulares.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la Maestría en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Cuenca por su permanente compromiso con la investigación científica, la cual representa una valiosa contribución al Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador. Este esfuerzo constante fortalece el conocimiento académico y apoya el progreso del país.

CONTRIBUCIÓN DE LOS AUTORES

Edison Iván Mejía-Buri: Lideró la planificación y ejecución del análisis de datos, asegurando la correcta aplicación de técnicas estadísticas y metodológicas avanzadas. Participó activamente en la interpretación de los resultados, destacando su relevancia en el contexto del problema de investigación. Contribuyó en la redacción de la discusión, relacionando los hallazgos con la literatura existente y proponiendo nuevas perspectivas teóricas, colaboró en la revisión del manuscrito, verificando la precisión técnica y metodológica de los contenidos presentados.

Lenyn Geovanny Vásquez-Acuña: Coordinó la revisión bibliográfica exhaustiva, seleccionando fuentes clave para sustentar el marco teórico y metodológico del estudio. Participó en la redacción de las conclusiones, destacando las implicaciones prácticas y teóricas de los hallazgos. Contribuyó en la redacción de la introducción, proporcionando un contexto sólido y relevante para el desarrollo del estudio. También supervisó el proceso de edición final, asegurando la coherencia general del manuscrito y el cumplimiento de las normas editoriales.

REFERENCIAS

- Asamblea Nacional. (29 de 07 de 2024). *Ley prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos*. LEXIS NOTICIAS: <https://n9.cl/sak8js>
- Cando, I. A., Guanoluisa-Salazar, J. B., & Villacis-Yáñez, D. P. (2023). Casos de fraudes financieros en Ecuador: una revisión breve. *ISTE SCIENTIST*, 2(01).
- Casal, A. (11 de 2022). *Blockchain y Criptomonedas*. Profesional y Empresaria: <https://n9.cl/gjhw>
- Díaz, H. . (2021). El control interno como herramienta indispensable para la gestión de riesgos operativos en la UCI. *Revista Cubana De Transformación Digital*, 2(4), 48–60. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5810694>
- European Anti-fraude Office[OLAF]. (18 de 06 de 2024). *Comunicado de Prensa. Las investigaciones de la OLAF destapan fraudes irregularidades por valor de más de 1200 millones de euros*. pág. 3. <http://surl.li/miaxig>
- Farias, S. B., & Carrera, M. O. (2023). El sistema de control interno para mejorar la eficiencia y eficacia de las PYMES en el Ecuador. *Revista Científica Sinapsis*, 1(22). <https://doi.org/10.37117/s.v1i22.763>
- FATF/ INTERPOL. (2023). *Flujos financieros ilícitos procedentes del fraude cibernético*. París. <https://acortar.link/iOO6QK>
- Flores, G. F. ., & Muñoz, C. G. . (2023). Fraude financiero por falta de control interno. Caso Barings. *Publicaciones E Investigación*, 17(2). <https://doi.org/10.22490/25394088.7178>



- Grajales, D. A., Giraldo Pérez, Y. E., Castellanos Polo, O. C., & Cano Bedoya, J. (2022). Análisis del control interno en las instituciones de educación superior privadas del Valle de Aburrá-Antioquia. *Revista Virtual Universidad Católica Del Norte*, (66), 161–182. <https://doi.org/10.35575/rvucn.n66a7>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México D.F.: McGRAW-HILL INTERAMERICANA.
- Hidalgo, M. del M., Romero Zambrano, M. A., & Briones Quiroz, M. E. (2023). La importancia del control interno y su incidencia en los procesos contables de las Pymes. *Revista ULEAM Bahía Magazine (UBM)*, 4(7).
- Mantilla, D. M., & Herrera, N. R. (2019). La investigación de fraudes en las organizaciones y el rol de auditoría interna. *Economía y Negocios UTE*, 10(1), 38-49.
- Ministerio de Producción, C. E. (2024). *Informe Mensual*. <https://surl.li/votcwm>
- Moreira, C. A., Rivadeneira-Pacheco, J. L., Quintanilla-Gavilanes, J. A., & Moreira-Cañizares, A. C. (2024). El lavado de activos en el Ecuador y su incidencia en la normativa tributaria, societaria y mercantil. *Revista Científica Arbitrada De Investigación En Comunicación, Marketing Y Empresa REICOMUNICAR*. ISSN 2737-6354., 7(13 Ed. esp.), 130-155.
- Hidalgo, V. E. O., Santillán, W. R. V., Candelario, M. A., & Véliz, P. J. V. (2024). Los tipos de fraude en las empresas latinoamericanas. *South Florida Journal of Development*, 5(2), 601–609. <https://doi.org/10.46932/sfjdv5n2-015>
- Rincón, O., & Arias, Y. (2022). *Responsabilidad del contador público en el caso de interbolsa y su influencia en el mercado financiero colombiano*. Universidad Piloto de Colombia. <http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/12114>
- Sabido, T. de J., Alonso-Novelo, V., & Barredo-Baqueiro, G. A. (2023). Código de ética empresarial, un análisis del aporte de los profesionales y la percepción de los empleados sobre su importancia en las empresas. *RIDE Revista Iberoamericana Para La Investigación Y El Desarrollo Educativo*, 13(26). <https://doi.org/10.23913/ride.v13i26.1565>
- Scavone, G., & Marchesano, M. . (2021). La ética empresarial como fuente de ventaja competitiva. Indicadores de su efecto sobre las organizaciones. *Revista Qualitas*, 22(22), 059 - 072. <https://doi.org/10.55867/qual22.05>
- Vásquez, J. F. . (2022). Detección y prevención del lavado de activos: perspectiva desde la auditoría forense. *Apuntes Contables*, (31), 135–151. <https://doi.org/10.18601/16577175.n31.08>
- Yamasqui, C. (2016). *Alternativas de emprendimientos de los migrantes retornados para el desarrollo de pymes turísticas en el cantón Chunchi*. Universidad Nacional de Chimborazo. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/1663>
- Yoza, N. R., & Andrade, A. (2024). *Control interno y su impacto en la toma de decisiones de la empresa Audicontables GFC*. *REVISTA CIENTÍFICA MULTIDISCIPLINARIA ARBITRADA YACHASUN* - ISSN: 2697-3456, 8(15), 454–476.